

**ACTA Nº 471**

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADITORÍA Y CONTROL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA, CELEBRADA EN MADRID, EL DÍA 18 DE MARZO DE 2024**

**ASISTENTES:**

- D. Constantino Iglesias Rodríguez, Presidente
- D. Juan Lama Arenales, Secretario General
- D. Ángel Blas Carrillo, Tesorero
- D. Francisco David Alonso, Vocal (junta directiva)
- D. Carmelo Jesús González, vocal (comisión delegada)

**ORDEN DEL DÍA:**

- Estudio del estado financiero de la Real Federación Española de Halterofilia

En Madrid, a 18 de marzo de 2024, en sede federativa, se lleva a cabo la Reunión del Comité de Auditoría y Control de esta Federación Española, dando comienzo la misma a las 10:00 horas del día de la fecha.

El Secretario General, Sr. Lama, abre la sesión dando la bienvenida a los presentes. A continuación, se procedió al estudio de las cuentas de esta Federación Española correspondientes al ejercicio 2023 y proyecto presupuesto para el presente año 2024.

1. La subvención ordinaria del Consejo Superior de Deportes (CSD) para el ejercicio 2023, fue de 1.011.164,74 euros. La subvención ordinaria se concede de forma plurianual (por ciclos Olímpicos), por tanto, ya se conocen los importes para 2024, resultando prácticamente iguales a lo concedido en 2023.
2. Además, le fueron concedidos a la Federación otra serie de subvenciones de carácter finalista, principalmente:
  - 188.884,15 euros del 1% derechos audiovisuales, para sufragar becas y resultados de los deportistas (RFEH y antiguo ADO). Esta subvención es variable para cada periodo y ha sido un 20% inferior al ejercicio 2022 (47.768,64 euros menos).
  - 150.000 euros programas TEAM ESPAÑA. Es un programa nuevo de apoyo a determinados deportistas con proyección a los JJOO. La cuantía de este programa es variable para cada periodo, en función de los deportistas incluidos.
  - 74.069,00 euros para proyectos de digitalización de procesos de gestión y entrenamiento deportivo. Esta subvención la tramita el CSD, pero proviene de los fondos europeos y actualmente está pendiente de cobro, a pesar de haber tenido que hacer frente al coste de todos los proyectos.
  - 35.000 euros para la organización del Campeonato de España Sub-17 (CESA).

La subvención para retransmisiones deportivas que el CSD concede todos los años, está pendiente de resolución a fecha de este informe. Por las informaciones que nos han transmitido, se cubrirán gastos del ejercicio 2023 y 2024. A pesar de ello, contablemente no se ha podido tener en cuenta esta ayuda, por desconocer su importe y estar pendiente de resolución. Siendo este uno de los motivos principales de haber cerrado el ejercicio con pérdidas, ya que se ha incurrido en gastos que no tienen su correspondiente financiación.

Existen otras subvenciones de menor cuantía, (Mujer y Deporte, Tecnificación, etc.) cuyo detalle consta en la información financiera que se ha facilitado. Gracias a estos la subvención final ha sido de 1.537,713,89 euros, pudiendo desarrollar toda nuestra actividad deportiva sin problemas.

3. Con relación al cierre del año 2023, finalmente, y a falta del informe de los auditores, se ha cerrado con un déficit de 138.431,91 euros, principalmente motivado por no haber llegado la subvención

de retransmisiones deportivas, como se ha explicado anteriormente.

4. Debido a las particularidades en la entrega de la subvención del CSD, todos los años es necesario gestionar un adelanto con una entidad bancaria. En el momento en el que la subvención se recibe, se cancela dicho adelanto, gestionado por el banco. Por ello, este ejercicio se han debido pagar 3.694,95 euros, en concepto de gastos financieros.
5. El proyecto de presupuesto 2024, ya contempla el importe de subvención ordinaria concedido por el Consejo Superior de Deportes (como se explicó anteriormente la subvención es plurianual) por importe de 1.010.645,18 euros y el resto hasta 1.350.465,98 euros, se espera conseguir a través de las diferentes convocatorias de subvención por otros conceptos (Mujer y Deporte, Ayudas 1% derechos audiovisuales, TEAM España, etc.), con la finalidad de mantener el nivel de ayudas para nuestros deportistas y su participación en competiciones internacionales.
6. Los trabajos de revisión de los estados financieros se están llevando a cabo actualmente por la firma auditora. No es previsible que se produzcan variaciones de las cuentas anuales. Se han seguido todas las normas marcadas por el CSD y la normativa vigente en materia contable y económica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas estando conforme todos los miembros de la Comisión en **eleva a definitiva el Acta propuesta** en este mismo día de celebración de la reunión.

NIF: Q-2878020C

Vº Bº.

El Presidente

Constantino Iglesias Rodríguez



Secretario General

Juan Lama Arenales